



Oficina de Radiocomunicaciones

(Nº de Fax directo +41 22 730 57 85)

Carta Circular
CR/300

22 de abril de 2009

A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT

Asunto: Resolución **80 (Rev.CMR-07)**

Al Director General

Muy señor mío:

En su 50ª reunión (16-20 de marzo de 2009), la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones estudió su mandato en virtud de la Resolución **80 (Rev.CMR-07)**, a fin de considerar y examinar posibles proyectos de Recomendación y proyectos de disposiciones que vinculen los procedimientos formales de notificación, coordinación y registro de las redes de satélites con los principios contenidos en el Artículo 44 de la Constitución y el número **0.3** del Preámbulo del Reglamento de Radiocomunicaciones. La Junta llegó a la conclusión de que los procedimientos formales de notificación, coordinación y registro a los que se refiere el *resuelve* 2 de la Resolución **80** conciernen a los Artículos 9 y 11 y los Apéndices **4, 5, 30, 30A** y **30B** del Reglamento de Radiocomunicaciones así como a la Resolución **49 (Rev.CMR-07)**, y de que debían tomarse en consideración todos los principios contenidos en el Artículo 44 de la Constitución y el número **0.3** del Preámbulo del Reglamento de Radiocomunicaciones.

La Junta también reconoció que debían mejorarse los trabajos mediante aportaciones procedentes de las administraciones y de los estudios que deben realizarse con arreglo al *resuelve* 1 de la Resolución **80 (Rev.CMR-07)**. A este respecto, y habida cuenta de la complejidad de esta tarea, tal vez su Administración desee participar cuanto antes, junto a otras administraciones, en los estudios citados y presentar contribuciones pertinentes en esta materia a la Junta.

La Junta procederá entonces con su labor en relación con la Resolución **80 (Rev.CMR-07)**, sobre la base de las contribuciones recibidas de las administraciones y de los Miembros de la Junta.

Le saluda atentamente,

V. Timofeev
Director de la Oficina de Radiocomunicaciones

Distribución:

- Administraciones de los Estados Miembros de la UIT
- Miembros de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones

Place des Nations
CH-1211 Ginebra 20
Suiza

Teléfono +41 22 730 51 11
Telefax Gr3: +41 22 733 72 56
Gr4: +41 22 730 65 00

Télex 421 000 uit ch
Telegrama ITU GENEVE

E-mail: itumail@itu.int
<http://www.itu.int/>